



ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2013

ACTA NÚMERO 4

1. Se aprobaron por unanimidad de votos las Actas 2 y 3 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 24 y 28 de enero de 2013, respectivamente.
2. Se aprobó por unanimidad de votos suscribir un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, para la ejecución del programa que tiene por objeto regenerar las zonas importantes del municipio de Monterrey
3. Se aprobó por unanimidad de votos suscribir un convenio de colaboración con el Ejecutivo del Estado de Nuevo León, a fin de que se cumpla con la recomendación séptima emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el expediente número CEDH/242/2011.
4. Se aprobó por unanimidad de votos la modificación a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios con Cargo a los Ingresos y demás Contribuciones Municipales, autorizadas mediante acuerdo del Ayuntamiento en la sesión del 20 de diciembre de 2012, en específico el punto IV. 6. «Multas por infracciones al Reglamento de Tránsito y Vialidad».
5. Se aprobó por unanimidad de votos publicar la convocatoria pública para la elección de los representantes ciudadanos quienes fungirán como Consejeros del Comisionado para la Transparencia Municipal, por un periodo de dos años.
6. Se aprobó por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León.
7. Se aprobó por unanimidad de votos la convocatoria pública en la cual se invita a la ciudadanía a participar con sus opiniones, propuestas y experiencias respecto a las reformas por modificación, adición y derogación del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, en un término de diez días hábiles, a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
8. Se aprobaron por unanimidad de votos las reformas por modificación, adición y derogación del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
9. Se aprobó por unanimidad de votos derogar el Acuerdo del Ayuntamiento respecto de la sesión del 30 de junio de 2006 sobre la creación del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey, Nuevo León. Se crea el Consejo Consultivo para el Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Monterrey.



ADMINISTRACIÓN
2012-2015

10. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar un contrato de comodato por tres años a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF), órgano descentralizado del Gobierno del Estado; respecto a 08-ocho bienes inmuebles del dominio público municipal:
 - Centro DIF número 1
 - Centro DIF número 10
 - Centro DIF número 12
 - Centro DIF número 15
 - Centro de Atención Familias (Cafam)
 - Centro de Fortalecimiento Familiar
 - Oficinas administrativas del programa Mejores Menores
 - Centro de la Casa Club Mejores Menores

11. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar la renovación mediante contrato de comodato por tres años, a favor de la asociación civil denominada Grupo de Autoapoyo el Roble, A.C., respecto de un bien inmueble del dominio público municipal, ubicado en la calle Tlacopan entre Maya y Tolteca en la colonia Unidad Modelo, el cual deberá turnarse al H. Congreso del Estado.
12. Se aprobó por mayoría de votos la expedición y elaboración de 17 anuencias municipales, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.
13. Se aprobó por mayoría de votos un permiso especial, a favor de la persona moral Promociones de Boxeo DL, S.A. de C.V., con fines lucrativos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en recipientes que no sean de vidrio, dentro de las instalaciones del Gimnasio Nuevo León, ubicado en avenida Gonzalitos y Ruiz Cortines s/n en la colonia Urdiales, mismo que se desarrollará el día 16 de febrero de 2013, a partir de las 16:00 horas hasta las 23:59 horas.
14. Se aprobó por unanimidad de votos negar a la persona moral Mayoreo de Abarrotes JM, S. A. de C. V., la anuencia municipal con el giro de Tienda de Supermercado, para el establecimiento ubicado en la calle Cabezada número 10115 de la colonia Barrio Aztlán, al no cumplir con el requisito de licencia de uso de suelo y edificación.
15. Se aprobó por unanimidad de votos negar al C. Noé Ramos Saucedo la anuencia municipal en el establecimiento ubicado en las calle Zempoala número 7818 en la colonia Lomas Modelo, al no cumplir con el requisito de licencia de uso de suelo y edificación.
16. Se aprobó por unanimidad de votos el contrato de donación anual por la cantidad de \$1,065, 316.00 (un millón sesenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos 00/100 m.m.)



ADMINISTRACIÓN
2012-2015

- mensuales para los meses de enero a marzo del 2013, con una vigencia retroactiva del 1º de enero de 2013. Y la cantidad de \$ 965,316.00 (novecientos sesenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) para los meses de abril a diciembre del presente año, a beneficio del Patronato de Cruz Verde Monterrey, A. C.
17. Se aprobó por unanimidad de votos el contrato de donación anual por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.m.) mensuales para los meses de enero a noviembre con vigencia retroactiva del 1º de enero de 2013 y la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) para el mes de diciembre a beneficio del Patronato de Bomberos de Nuevo León, A. C.
 18. Se aprobó por unanimidad de votos instituir el reconocimiento «Mujer Regiomontana Ejemplar de la Ciudad de Monterrey», así como expedir las bases de la convocatoria.
 19. Se aprobó por unanimidad de votos el contrato de donación multianual por la cantidad de \$110,000. 00 (ciento diez mil pesos 00/100 m.m.) mensuales, con una vigencia retroactiva del 1º de enero del 2013 al 31 de diciembre de 2013, a beneficio de Asistencia y Desarrollo Social, A. C.
 20. Se aprobó por unanimidad de votos al Municipio de Monterrey a través de sus representantes legales, a celebrar convenio de concertación de acciones entre el Municipio de Monterrey y el Fideicomiso Metropolitano de Monterrey (Fomerrey).
 21. Se aprobó por mayoría de votos al Director General del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León.